



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

Ficha de inscripción

REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), en cumplimiento con lo ordenado en la **RESOLUCIÓN CREE-169**, tiene por inscrita en el libro de Registro Público, como **empresa generadora** del sector eléctrico, bajo el número:

G-S16

A la sociedad mercantil

SOCIEDAD ELÉCTRICA MESOAMERICANA, S.A. DE C.V.

Como agente del mercado eléctrico nacional, la empresa queda obligada a dar cumplimiento a la Ley General de la Industria Eléctrica y su Reglamento, a las normas de calidad del servicio y otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables, así como notificar a la CREE cualquier cambio en las características de sus instalaciones o de su operación cada vez que se produzcan los mismos.

Inscrita desde el veintiuno (21) de diciembre de dos mil quince (2015).

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., veintidós (22) de mayo de 2020.


JOSÉ A. MORÁN

COMISIONADO PRESIDENTE





YÍZREEL JUDITH CÁCERES NUÑEZ
SECRETARIA GENERAL